
TÉRMINOS Y CONDICIONES



te lo traigo.com®

TELOTRAIGO y/o TELOTRAIGO.COM, es una marca perteneciente a la empresa A TIEMPO CARGO INC, constituida en los Estados Unidos, esta última dedicada al Transporte de Paquetería y/o envíos urgentes a Colombia, Venezuela, México entre otros países de Latinoamérica.

La Marca Registrada TELOTRAIGO, se dedica a la prestación del Servicio de Casillero (E-commerce) en los Estados Unidos, en donde el Cliente puede hacer llegar sus envíos y directamente serán entregados en la puerta de su casa. El cliente podrá escoger cualquiera de las 3 opciones de Servicios Ofrecidos por TELOTRAIGO:

1. TE LO BUSCO Si el cliente no quiere complicarse haciendo sus compras o no sabe dónde encontrar ese artículo que tanto le gusta. Puede dejarnos todo a nosotros y le conseguimos siguiendo las recomendaciones y estudiando las mejores opciones del mercado. Por este servicio cobramos una comisión entre el 15% y el 30% del valor del artículo.

2. TE LO COMPRO Si el cliente no tiene tarjeta de crédito o simplemente, no la quiere usar, nos envía el link de eso que tanto le gusta y nosotros lo compramos, hacemos el rastreo, lo llevamos hasta donde esté y lo paga en pesos. Por este servicio cobramos una comisión del 10% del valor del artículo. Para proceder con la compra, el pago debe realizarse por adelantado. El transporte se cobra una vez el artículo esté en Colombia. Para este servicio nosotros actuaremos solo como intermediarios o facilitadores para hacer las compras no somos una tienda online, ni los proveedores directos de los artículos que se compren a través del servicio "te lo compro".

3. TELOTRAIGO.COM El cliente hace la compra en la tienda online que quiera y le damos el beneficio de contar con una dirección en Miami, donde recibimos todos los artículos para llevarlos a donde esté.

- El Servicio de Casillero Internacional es la Modalidad más fácil y económica de transportar las compras en línea entre los Estados Unidos, Europa y el país de destino en Latinoamérica. Facilitando al suscriptor de casillero una dirección postal para recibir en una dirección física tus paquetes, envíos de proveedores y carga.

- A cada CLIENTE se le enviará una PROPUESTA COMERCIAL donde se describirán los servicios ofrecidos por TELOTRAIGO, tarifas, seguro y coberturas. Se entenderá que con cada orden de servicio se aplicarán las condiciones y términos que aquí se relacionan, siendo ambos documentos correlativos y complementarios el uno del otro.

- El presente acuerdo regirá las condiciones de servicio, obligaciones y contraprestaciones que se deriven de la utilización del Casillero en

cualquiera de las modalidades de servicios anteriormente descritas aquí y en la PROPUESTA COMERCIAL entre TELOTRAIGO y el CLIENTE. Para esto a continuación se establecerán los términos, los cuales deberán ser aceptados por el CLIENTE para la iniciación de la relación comercial.

ACUERDO DE SERVICIO, CONDICIONES MANEJO RELACIÓN COMERCIAL CLIENTE/TELOTRAIGO.COM

AMPLIACIÓN PROPUESTA COMERCIAL

PRIMERA: OBJETO, el presente acuerdo pretende regular la relación comercial entre EL CLIENTE y TELOTRAIGO, en la prestación del servicio de casillero en los Estados Unidos y Europa, consistente en la asignación de un espacio físico en la ciudad de Miami o destino, para el envío de las compras que hagan desde el exterior los cuales serán Empacados, Despachados y Entregados a la dirección que el CLIENTE y/o remitente establezca al momento de crear su casillero o en instrucción adicional que pudiere generar.

SEGUNDA: LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO, el servicio de casillero será prestado en la casa matriz de Te Lo Traigo ubicada en los Estados Unidos de América, específicamente en el estado de la Florida, ciudad de Miami, esto será independiente del lugar de destino de los paquetes o envíos. En todo caso el presente acuerdo se regirá en todas sus partes por las leyes del estado de la Florida como lugar en el que se contratan los servicios. Cualquier diferencia devenida entre las partes con independencia de su cuantía, será debatida y resuelta por las autoridades judiciales de la ciudad de Miami, renunciando las partes a la existencia de otra jurisdicción que pueda conocer del litigio.

TERCERA: CONDICIONES DEL SERVICIO, TELOTRAIGO se compromete en virtud del presente acuerdo a la prestación del servicio de casillero internacional y los demás servicios que se contraten con la mayor diligencia posible en la relación de actos comerciales y garantizará en condiciones normales la entrega de sus envíos bajo las premisas de eficacia, seguridad y profesionalismo, que caracterizan su servicio.

3.1. TELOTRAIGO asignará al cliente un número de Cuenta, el cual el cliente se obliga a relacionar con cada uno de sus envíos en el espacio de Dirección o "Address", como 5530 NW 72ND MIAMI, FL 33195 - 4214, CUENTA XXXX. Si el cliente no relaciona su número de Cuenta, TELOTRAIGO no se hará responsable por los traumatismos o demoras que se puedan generar en su paquete, ya que el número de cuenta es la identificación primaria para la identificación del destinatario y lugar del envío. De la misma manera EL CLIENTE se hace responsable totalmente de notificar cualquier cambio en sus datos personales, con el fin de no incurrir en errores de despacho en sus envíos.

3.2. TELOTRAIGO solo se hará responsable de los envíos que sean efectivamente entregados en su Bodega de origen, prueba de esto, será siempre la guía del proveedor de transporte en los EE.UU. (UPS, FEDEX, USPS, LASERSHIP, ETC), con la firma de alguno de nuestros empleados autorizados. No se responderá por paquetes que sean enviados sin prueba de entrega firmada. De igual forma TELOTRAIGO no será intermediario entre el CLIENTE, el transportador y el proveedor de sus compras, las reclamaciones deberá hacerlas directamente el cliente.

3.3. EL CLIENTE recibirá un correo electrónico en su e-mail registrado de los paquetes recibidos en su casillero, a partir de ese momento este tendrá un término de Veinticuatro (24) Horas, para emitir alguna instrucción sea DESPACHAR, CONSOLIDAR O RETENER. Después de este término sin haberse emitido una instrucción se entiende que TELOTRAIGO podrá enviar los paquetes en las condiciones que considere apropiadas. La Instrucción por parte del cliente de Consolidar podrá generar una contraprestación adicional según las condiciones descritas en el presente acuerdo. De igual forma la Retención de paquetes podrá incurrir en un costo adicional de bodegaje. Te Lo Traigo facturara por concepto de In and out los paquetes que sean recibidos en nuestras bodegas y desean ser retiradas de la misma, antes de ser transportadas.

3.4. La Unidad de medida que utiliza TELOTRAIGO es la Libra Americana. El gramaje solo será tenido en cuenta para determinar la cantidad de Libras exactas que pese el paquete, siempre que un paquete pese por ejemplo 1 lb. 5 gramos pasará a pesar 2 Libras. De ninguna Manera el gramaje será tenido en cuenta para proporcionar la tarifa.

3.5. LA CONSOLIDACIÓN es una forma en que los clientes agrupen sus envíos de bajo peso con el fin de no incurrir en pagos de tarifas mínimas, según los establecido en la PROPUESTA COMERCIAL. El cobro en la consolidación será la sumatoria del peso de cada paquete, en todo caso cada paquete pesará mínimo 1 lb, no se cobrará Gramaje. PARAGRAFO. Esta consolidación de paquetes solo se podrá realizar previa instrucción del CLIENTE, y solo se hará máximo por un periodo de dos (2) semanas, después de este tiempo se procedera al cobro de bodegaje de acuerdo a lo establecido en nuestra propuesta comercial y hasta que sea despachada. PARAGRAFO. En ningun caso se consolidaran paquetes que provengan de orígenes distintos.

3.6. TELOTRAIGO se encargará en virtud de este acuerdo del recibo, inventario, clasificación, envío internacional, nacionalización, cobro y despacho directo al destinatario final. En virtud de la eficacia y eficiencia en

la prestación del servicio TELOTRAIGO se reserva el derecho a subcontratar terceros y/o proveedores para cumplir con su servicio, y en virtud del presente acuerdo el CLIENTE se considera notificado.

3.7. De ser necesario que el contenido de un envío sea reempacado, el CLIENTE pagará la tarifa establecida en la PROPUESTA COMERCIAL para este rubro.

3.8. TELOTRAIGO procederá a enviar vía correo electrónico o telefónicamente, la liquidación y costo del envío de los paquetes del CLIENTE recibidos y despachados. EL CLIENTE deberá cancelar con anticipación el valor del envío de acuerdo a la forma de pago pactada en la propuesta comercial. Solo se despacharán hasta la dirección de destino envíos previamente pagados, de lo contrario el cliente podrá escoger que su paquete sea enviado a una oficina central en las ciudades en las que hayan puntos de entrega disponibles, en este caso el pago podrá realizarse en efectivo directamente en la oficina o contraentrega siempre que haya un previo acuerdo.

3.9. TELOTRAIGO concederá a sus clientes tarifas todo incluido, salvo algunas excepciones atendiendo a las características del envío, caso en el cual al CLIENTE se le cobrará un valor por Flete aéreo, y unos adicionales por concepto de impuestos (declaración de valor que debe ser proporcionado por el CLIENTE) y/o seguro en el caso de requerirse este último. En este supuesto el CLIENTE se hará responsable por el pago de los conceptos antes descritos y así mismo por cualquier ajuste de valor a la declaración realizada por el CLIENTE en el caso en que las autoridades aduanales lo considere, a esto se le llama REAJUSTE DE ADUANA, y la diferencia deberá ser cancelada por el cliente, previo al entrega de sus envíos.

3.10. En el Caso en que el CLIENTE contrate también el servicio "Te lo Compro" o "Te lo Busco", deberá pagar el valor de la compra, más la comisión por adelantado, sin este pago no se procederá a comprar el producto solicitado por el cliente. El valor del envío podrá ser cancelado, después de que sea recibido en la dirección de casillero y se envíe el respectivo cobro en las condiciones anteriormente descritas.

3.11. Si el CLIENTE en treinta (30) días no ha procedido a hacer el pago de sus envíos, TELOTRAIGO podrá proceder a un cobro adicional por concepto de bodegaje; en el caso que en ese termino no haya retirado su paquete contados a partir de la notificación de que su mercancía llegó, se enviara un correo electrónico informando el tiempo que ha permanecido el paquete en la bodega y los treinta días restantes que tiene para dar instrucción sobre la mercancía. Pasado los treinta (30) días después del primer email, se

notificará nuevamente al CLIENTE por medio de correo electrónico manifestando que no existe instrucción por parte de él, y el paquete ha pasado a ZONA DE ABANDONO. Después de pasados treinta (30) días continuos en la zona de abandono y la mercancía aun no ha sido reclamada EL CLIENTE liberará de toda responsabilidad a TELOTRAIGO por la mercancía declarada en abandono.

Vencidos los términos anteriores cuya sumatoria es de 90 días, se entenderá que el paquete o los paquetes fueron abandonados por razones voluntarias, financieras, legales, personales, casos fortuitos o de fuerza mayor. El CLIENTE renuncia a favor de TELOTRAIGO los derechos sobre la propiedad de los paquetes junto a su contenido objeto de abandono.

Una vez notificado, declarado y confirmado el ABANDONO del o los paquetes junto con sus contenidos y vencido los términos aquí estipulados, se entenderá como renuncia de los derechos de propiedad por parte del CLIENTE, y le otorgará a TELOTRAIGO la propiedad de dichos paquetes, los cuales podrá usar a su disposición en cualquier modo o forma estimable para subsanar los gastos económicos y administrativos generados por la cadena logística del paquete.

TELOTRAIGO todos los sábados del año generará un reporte para filtrar los paquetes que tienen sesenta (60) días en bodega. Esto significa, que son paquetes que pasaran a estado de Abandono, por lo que serán reubicados en la zona destinada para ello.

En el caso que la mercancía dentro del término de los noventa (90) días sea reclamada, la empresa hará cobro de los días en bodega y demás gastos incurridos por la custodia del paquete.

CUARTA. CORRESPONDENCIA, PAPELERÍA, REVISTAS. Todos aquellos envíos que lleguen al casillero del CLIENTE, que sean considerados como catálogos de compra, cupones, revistas, publicidad y correspondencia no especificada, podrán ser desechados por TELOTRAIGO sin previa autorización del CLIENTE. En este sentido TELOTRAIGO no se hará responsable por el almacenamiento y consolidación de esos envíos. Sin embargo TELOTRAIGO no se comprometerá a que todo el correo no solicitado sea desechado, no haciéndose cargo por los costos que estos envíos puedan generar para el CLIENTE.

QUINTA. TARIFAS, TELOTRAIGO ofrecerá la tarifa aplicable a cada tipo de CLIENTE teniendo en cuenta criterios de Destino de los envíos, Características del contenido del envío y valor declarado del mismo. En todo caso TELOTRAIGO ofrecerá dos tipos de tarifa la cual quedará perfeccionada en la PROPUESTA COMERCIAL.

5.1 TARIFA ALL-IN: incluirá un valor de Flete, Impuestos por un valor mínimo y seguro Básico, que solo cubrirá hasta la suma de cien (100) dólares para pérdidas totales. En el caso en que en el proceso de Nacionalización la

aduana del país de destino, considere la aplicación de un reajuste de Aduana, este valor deberá ser cubierto por EL CLIENTE en el porcentaje correspondiente. PARAGRAFO. Habrán tarifas especiales que se establecieron según la propuesta comercial con base a la cualidad de cada producto.

5.2 TARIFA REGULAR: en este caso el cliente pagará los conceptos de Flete e Impuestos por separado, el primero atenderá al valor pactado en la PROPUESTA COMERCIAL, y el Segundo será el porcentaje correspondiente de impuestos para el país de destino, calculado sobre el Valor de la Factura o que el cliente declare. En este tipo de tarifa también se incluirá un seguro básico que cubrirá hasta cien (100) dólares en caso de pérdida total del envío.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor correspondiente a Comisión de compras por utilización del servicio "Te lo compro" o "Te lo busco", será el relacionado en la PROPUESTA COMERCIAL, se pagará por adelantado antes de efectuar la compra y variará entre el 10% y el 30% sobre el valor de la misma. Bajo ninguna circunstancia se responderá o indemnizará en caso de defectos del producto, devolución o reclamación siendo el único responsable el vendedor o proveedor del producto. Te Lo Traigo solo es un intermediario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las tarifas están sujetas a las condiciones del mercado y pueden variar, en este caso se enviará un correo electrónico a cada cliente y se le notificará el cambio de tarifa, el cual se aplicará solo para los envíos pendientes por arribo a la bodega de Miami.

PARÁGRAFO TERCERO. Toda la mercancía paga impuestos los cuales en la mayoría de los casos están incluidos en nuestras tarifas pero hay excepciones para las que requerimos el pago de tributos adicionales.

SEXTA. TIEMPOS DE ENTREGA. Los tiempos de entrega serán aquellos que se establezcan según el PAÍS de destino en la Propuesta Comercial. TELOTRAIGO deberá informarle al Cliente aquellas eventualidades que puedan implicar el aumento en los tiempos de entrega, sin que EL CLIENTE pueda generar alguna reclamación por este hecho. PARÁGRAFO PRIMERO. TELOTRAIGO incluye dentro de sus servicios la entrega hasta el destino final, de no lograrse en el primer intento la entrega (Lo mismo aplicará para pagos Contraentrega), TELOTRAIGO podrá proceder a un cobro adicional para la segunda entrega el cual dependerá del destino. En todo caso, en aquellos lugares donde TELOTRAIGO tenga centros de entrega, EL CLIENTE podrá planear la recogida de sus paquetes sin que genere ningún costo adicional.

SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN MANEJO DE PAQUETERÍA. EL CLIENTE autoriza a TELOTRAIGO y/o a los terceros que este contrate, para la apertura e

inspección física del contenido de sus envíos de ser necesario, lo anterior teniendo en cuenta que por regulaciones de las autoridades de los EE.UU. o del país de origen, debemos reportar cualquier irregularidad.

OCTAVA. REGULACIONES ESPECIALES. Cada país de Origen tendrá sus requisitos legales para el manejo de tráfico postal y envíos urgentes. De igual forma, dependiendo del país de destino EL CLIENTE deberá cumplir con los requisitos pertinentes, de no acatarse los mismos TELOTRAIGO no se hará responsable por la retención, reajuste, cambio de modalidad o posible incautación del contenido del envío.

8.1 REGULACIONES COLOMBIA. Los Decretos 2685 de diciembre de 1999, 1232 de diciembre de 2001, 1470 de 2008, establecen los siguientes requisitos para el envío de los paquetes:

- Que su valor no exceda de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.000).
- Que su peso no exceda de cincuenta (50) kilogramos, (110) Libras Americanas.
- No se podrá enviar mercancía que tenga restricción administrativa o legal de característica comercial, en este sentido solo podrán enviarse máximo 6 artículos de la misma característica.
- Que sus medidas no superen un metro con cincuenta centímetros (1.50 m) en cualquiera de sus dimensiones, ni de tres metros (3 m) la suma de la longitud y el mayor contorno tomado en sentido diferente al de la longitud, cuando se trate de paquetes postales.

Está totalmente prohibido el ingreso bajo esta modalidad de armas, juguetes bélicos, publicaciones que atenten contra la moral y las buenas costumbres, dinero en efectivo, papel moneda o cualquier otro título valor al portador, joyas y metales preciosos (platino, oro o plata), alcoholes, medicinas, tabaco, artículos de aseo en general, productos químicos, semillas y toda clase de alimentos (enlatados y perecederos), amalgamas de odontología, animales vivos o muertos, armas y explosivos, y en general todos los bienes contemplados en el Artículo 19 de la Ley 19 de 1978 aprobatoria del Acuerdo de la Unión Postal Universal.

8.2 REGULACIONES OTROS PAÍSES. En general los países como Venezuela, México, Guatemala, Costa Rica, entre otros, tendrán una regulación en cuanto cantidades y monto de la importación por modalidad de envíos urgentes diferente, en este caso se le enviará a cada cliente las condiciones específicas para el momento de la solicitud de servicio en la respectiva PROPUESTA COMERCIAL.

NOVENA. RESPONSABILIDADES DE TIPO ADUANAL. TELOTRAIGO realizará por si o a través de terceros todos los trámites necesarios para la importación

de los paquetes bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes de acuerdo a las normas vigentes, sin embargo el CLIENTE se hará responsable por cualquier tipo de reajustes de aduana, cambio de modalidad o posible aprehensión e incautación que se genere por el no cumplimiento de los requisitos establecidos en la Clausula Quinta de este acuerdo. TELOTRAIGO podrá revisar el contenido del envío y comunicará al cliente en el caso de que este no cumpla con los requisitos para la entrada al país de Destino, los gastos que este generen correrán siempre a cargo del CLIENTE. En el caso que algún paquete con contenido que no cumpla las estipulaciones legales llegue hasta la aduana o cualquier autoridad competente y sea cambiado de modalidad y/o aprehendido el CLIENTE en su totalidad deberá responder por los gastos y demás consecuencias que este hecho genere, TELOTRAIGO podrá apoyar al CLIENTE asesorándolo en los pasos a seguir, más no se hace responsable por la recuperación de la mercancía, ni por el pago de sanciones y/o expensas que se generen.

DÉCIMA. DESPACHO NACIONAL. Recibidos los envíos en el país de Destino y realizada su correspondiente importación en los términos anteriormente descritos, TELOTRAIGO por sí, y en general a través de terceras empresas, previa verificación de pago de la tarifa pactada, se despacharán los envíos del CLIENTE hasta la ciudad y lugar final de destino. TELOTRAIGO garantizará el despacho de sus paquetes de la mejor manera y con los estándares de seguridad necesarios, lo cual incluirá sellos de seguridad en las aperturas de las cajas y/o cinta de seguridad. En el caso que EL CLIENTE encuentre algún tipo de vulneración en sus cajas, sello y cinta de seguridad, deberá informarlo según los términos que se pacten en el presente acuerdo, so pena de perder la oportunidad de reclamación a través de TELOTRAIGO y deberá realizarla directamente a través del tercero proveedor de servicio.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD Y COBERTURAS. TELOTRAIGO solo responderá por los paquetes que se encuentren debidamente amparados por un SEGURO y hasta el monto en que el envío haya sido asegurado; de no existir seguro de ninguna manera existirá responsabilidad por cualquier tipo de novedad que tengan los paquetes del CLIENTE. A continuación se establecen las condiciones en que se manejará las responsabilidades y coberturas por parte de TELOTRAIGO hacia el CLIENTE.

11.1. TELOTRAIGO ofrecerá dentro de su tarifa ALL IN un seguro básico que solo ampara hasta CIEN (100) DÓLARES americanos, que solo cubrirá casos de pérdidas totales de acuerdo al valor declarado del paquete. En ningún caso se responderá por pérdidas parciales, daños y/o averías.

11.2. En el caso que EL CLIENTE quiera asegurar el cien (100%) de su envío, deberá pagar un valor adicional del cinco (5%) por ciento sobre el valor

asegurable. En este caso se cubrirán las pérdidas totales y parciales, en los términos que se establezcan en el presente acuerdo.

11.3. Toda reclamación por pérdida o daño, deberá comunicarse por escrito a través del representante comercial y/o servicio al cliente, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de su paquete en el lugar de destino. Con la simple manifestación de irregularidad bastará para que EL CLIENTE pueda proceder a realizar su reclamación formal. Sin embargo las irregularidades evidentes en el exterior de la caja en los términos de la cláusula Novena (sellos de seguridad o cinta de seguridad vulnerados), deberán devolverse al transportador o firmar el recibo manifestando la inconformidad para que proceda la correspondiente reclamación.

11.4. Después de dado a conocer dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de su paquete en el lugar de destino la novedad, EL CLIENTE deberá realizar una reclamación formal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, cumpliendo con el formato de reclamación que TELOTRAIGO entregará, así como la documentación y requisitos que se deban anexar. A su vez TELOTRAIGO deberá realizar la correspondiente investigación y dar respuesta a la reclamación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo. Otorgada la reclamación deberá realizarse la indemnización hasta quince (15) días hábiles después de la contestación de la misma.

11.5. Los pagos dados por concepto de reclamación se calcularán con base en el valor asegurado en dólares y podrá ser pagado en esta misma moneda o en la moneda del país de destino. De igual forma la indemnización podrá ser en dinero o en costo del servicio.

11.6. TELOTRAIGO responderá excepcionalmente por las rupturas o daños directamente generados en el transporte de los envíos, y que se evidencie daño y/o maltrato por su parte. En ningún caso se responderá por el mal funcionamiento de equipos electrónicos, máquinas o demás artículos a no ser que exista clara evidencia que el mal funcionamiento está relacionado con el transporte por parte de TELOTRAIGO. Tampoco será susceptible de seguro en bajo ninguna circunstancia mercancía delicada, cristales, vidrios, obras artísticas, o con valores extraordinarios entre otras que se delimiten dentro de esta categoría.

11.7 En el caso de evidenciarse un daño o irregularidad en el recibo del paquete en la dirección de casillero, TELOTRAIGO lo notificará al cliente y no responderá por los costos que de este hecho se generen. En este sentido no responde por daños de fábrica o directamente generados por el proveedor del envío en origen.

11.8 El Transporte de Líquidos o sustancias cremosas, tampoco serán susceptibles de seguro, ya que TELOTRAIGO no se hace responsable sobre las condiciones de empaque necesarios para garantizar la integridad del contenido. Por lo tanto el CLIENTE se hace responsable por las consecuencias del transporte de este tipo de envíos. TELOTRAIGO solo se hará responsable de lo que por solicitud y a costas del cliente se reempaque.

11.9 TELOTRAIGO no se hace responsable, ni tendrá un procedimiento especial para el transporte de artículos perecederos, plantas o productos que sean susceptibles a cambios de temperaturas.

11.10. No serán susceptible de indemnización por pérdida o deterioro, envíos correspondientes a documentos, cartas, recibos, extractos Bancarios y entre otros envíos que carecen de declaración o valor comercial.

11.11. Por medio del presente acuerdo las partes acuerdan que este será el procedimiento para las reclamaciones, y el total de coberturas y responsabilidades que delimitan el negocio jurídico.

11.12. EL CLIENTE no podrá cobrar conceptos tales como perjuicios por daño emergente y/o lucro cesante, por pérdidas o demoras en las entregas de los envíos.

DÉCIMA SEGUNDA RESPONSABILIDAD Y COBERTURAS EN PRODUCTOS "TE LO COMPRO": Cuando el cliente utilice el servicio "TE LO COMPRO", TELOTRAIGO actuara como intermediario de compras o Broker. En este sentido solo servira como enlace entre el comprador y el proveedor prestando servicio de asesoria, pago y asistencia en caso de reclamación. Bajo ninguna circunstancia respondera o indemnizara en caso de defectos del producto o devolución o reclamación siendo el unico responsable el vendedor o proveedor del producto.

DECIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. Cualquier queja, reclamo, sugerencia o aspecto a tratar acerca del servicio se deberá realizar a través del asesor comercial designado para el CLIENTE, su correo electrónico y teléfono de acceso, serán suministrados en la correspondiente propuesta comercial. Cualquier comunicación que haya realizado un funcionario no autorizado como asesor comercial no será tenida en cuenta a menos que TELOTRAIGO valide la correspondiente información.

DÉCIMA CUARTA. APLICACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato o acuerdo empezará a regir junto con la propuesta comercial, al momento en que el Cliente requiera a TELOTRAIGO, es decir con la simple

orden de compra o servicio quedará configurada su aceptación y aplicación en todos los casos que de la relación comercial se deriven. Así mismo su duración será a partir del momento de la aceptación hasta que algunas de las partes manifiesten por escrito el querer terminar la relación comercial, cancelación del casillero, sea por el CLIENTE o por TELOTRAIGO.

Dirección Jurídica.
A TIEMPO CARGO